

Organizaciones de Sociedad Civil valoran como positiva la condena de 30 años al asesino de Jesús Cuevas.



Organizaciones de Sociedad Civil valoran como positiva la condena de 30 años al asesino de Jesús Cuevas.

16 Marzo 2024

Las organizaciones **TRANSSA-Trans Siempre Amigas** punto focal en República Dominicana de la **Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe** y su **Observatorio -SinViolencia LGBTI**, conjuntamente con el **Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans-ODHPT**, valoran el esfuerzo de la **Policía Nacional** y del **Ministerio Público** para dar con el responsable de la muerte del señor Jesús Cuevas, por igual reconocemos la agilidad del poder judicial para culminar este proceso.

Las organizaciones firmantes valoramos como positiva la sentencia dictada el 15 de marzo 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional quien impuso 30 años de prisión contra Francisco Javier García Quezada quien le quitó la vida a Jesús Cuevas, el cual había sido reportado como desaparecido desde el pasado 6 de octubre del 2022 y cuyo cadáver fue encontrado descuartizado en una funda negra dentro de un tanque plástico en la residencia del hoy condenado.

De igual forma, estas organizaciones exigieron al Ministerio Público dar respuesta a otros 50 crímenes de la misma naturaleza ocurrido en el país desde 2006 y que el poder judicial emita sentencias condenando a los responsables de estos crímenes. Las entidades hicieron un llamado para que los organismos y el sistema judicial agilicen las investigaciones en este tipo de casos para que estos crímenes no se queden impune, esto como forma de garantizar la sana aplicación de justicia y hacer cumplir la constitución de la República Dominicana cuando establece que como un estado social, democrático y de derechos.

Conforme los datos obtenidos por el informe de homicidios contra personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex en la República Dominicana 2023, elaborado por TRANSSA-Trans Siempre Amigas, durante el año 2023, se obtuvieron 4 sentencias contra varias personas por causarles la muerte a hombres gais, uno de los casos más emblemáticos fue el de un chico gay que fue torturado luego de estar detenido en un destacamento, por este crimen fueron condenados dos agentes policiales a 15 años de prisión y dos civiles a 30 años, sin embargo, en cuento a una empresa que había sido incluida como parte de los responsables de dicho hecho fue excluida del proceso.

Reconocen que ha habido cierto avance en la cantidad de casos judicializados en muertes violentas contra hombres gais, en algunos casos obteniendo sentencias en tiempo expedito, cosas que no ocurría con cierta rigurosidad en años anteriores, lo que evidencia la importancia del trabajo de incidencia que vienen desarrollando organizaciones de la sociedad civil como es el caso de TRANSSA y otras que han aportado a los procesos de capacitación y sensibilización de los diferentes actores que componen los estamentos judiciales en la República Dominicana.

Además, demandan del Estado dominicano diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra esta población, y a la inclusión de enfoques diferenciales por orientación sexual e identidad y expresión de género para reducir los homicidios de las personas LGBTI+.

Contacto

16 Marzo 2024

Las organizaciones **TRANSSA-Trans Siempre Amigas** punto focal en República Dominicanade la **Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y elCaribe** y su **Observatorio -SinViolencia LGBTI**, conjuntamente con el **Observatorio deDerechos Humanos de Personas Trans-ODHPT**, valoran el esfuerzo de la **Policía Nacional**y del **Ministerio Público** para dar con el responsable de la muerte del señor Jesús Cuevas, por igual reconocemos la agilidad del poder judicial para culminar este proceso.

Las organizaciones firmantes valoramos como positiva la sentencia dictada el 15 de marzo 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional quien impuso 30 años de prisión contra Francisco Javier García Quezada quien le quitó la vida a Jesús Cuevas, el cual había sido reportado como desaparecido desde el pasado 6 de octubre del 2022 y cuyo cadáver fue encontrado descuartizado en una funda negra dentro de un tanque plástico en la residencia del hoy condenado.

De igual forma, estas organizaciones exigieron al Ministerio Público dar respuesta a otros 50 crímenes de la misma naturaleza ocurrido en el país desde 2006 y que el poder judicial emita sentencias condenando a los responsables de estos crímenes. Las entidades hicieron un llamado para que los organismos y el sistema judicial agilicen las investigaciones en este tipo de casos para que estos crímenes no se queden impune, esto como forma de garantizar la sana aplicación de justicia y hacer cumplir la constitución de la Republica Dominicana cuando establece que como un estado social, democrático y de derechos.

Conforme los datos obtenidos por el informe de homicidios contra personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex en la República Dominicana 2023, elaborado por TRANSSA-Trans Siempre Amigas, durante el año 2023, se obtuvieron 4 sentencias contra varias personas por causarle la muerte a hombres gais, uno de los casos más emblemáticos fue el de un chico gay que fue torturado luego de estar detenido en un destacamento, por este crimen fueron condenados dos agentes policiales a 15 años de prisión y dos civiles a 30 años, sin embargo, en cuento a una empresa que había sido incluida como parte de los responsables de dicho hecho fue excluida del proceso.

Reconocen que ha habido cierto avance en la cantidad de casos judicializados en muertes violentas contra hombres gais, en algunos casos obteniendo sentencias en tiempo expedito, cosas que no ocurría con cierta rigurosidad en años anteriores, lo

que evidencia la importancia del trabajo de incidencia que vienen desarrollando organizaciones de la sociedad civil como es el caso de TRANSSA y otras que han aportado a los procesos de capacitación y sensibilización de los diferentes actores que componen los estamentos judiciales en la República Dominicana.

Además, demandan del Estado dominicano diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra esta población, y a la inclusión de enfoques diferenciales por orientación sexual e identidad y expresión de género para reducir los homicidios de las personas LGBTI+.